




2° FERIA YPFB COMPRA 2015

ADQUISICIÓN MENOR N°

MAN 003-16/2015


**RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE
EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS**

Bolivia, octubre de 2015

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	1/10
		FECHA :	07/10/15

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE DE TRABAJO	2
4.	EXPERIENCIA ESPECIFICA	2
5.	PERFIL DE LA EMPRESA	3
6.	PLAZO DE INICIO Y ENTREGA DE SERVICIOS	3
7.	FORMA DE PAGO.....	3
8.	GARANTÍA.....	3
9.	CONSULTAS TÉCNICAS.....	3
10	DOCUMENTACION A ENTREGAR	4
11.	FORMATO DE LA OFERTA	4
11.1.	Sobre A:	5
11.2.	Sobre B:	5
12.	FECHA LIMITE DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA.....	5
13.	APERTURA DE SOBRES	5
14.	CRITERIOS DE EVALUACION	6
14.1.	PONDERACION TECNICA.....	6
14.2.	PONDERACION ECONOMICA.	7
14.3.	PONDERACION FINAL	7
15.	SUSCRIPCION DE CONTRATOS.....	7
16.	INCUMPLIMIENTO	8
17.	ANEXOS.....	8
a)	<i>ANEXO 1: IDENTIFICACION DEL OFERENTE.</i>	
b)	<i>ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.</i>	
c)	<i>ANEXO 3: DETALLE DE NEUMÁTICOS PARA RECAUCHUTAJE</i>	
d)	<i>ANEXO 4: DETALLE DE EXPERIENCIA</i>	

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	2/10
		FECHA :	07/10/15

1. INTRODUCCION.

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada "AVSA" para fines del presente, invita a los potenciales oferentes nacionales a presentar ofertas, sobre la base del presente "Alcance de trabajo para servicio de recauchutaje de neumáticos de equipos móviles de plantas"

2. OBJETIVO

El presente alcance contiene los lineamientos mínimos y necesarios que los principales oferentes deben cumplir para presentar su oferta para la contratación del servicio de recauchutaje de neumáticos para los equipos móviles de plantas.

3. ALCANCE DE TRABAJO

Se deberá ajustar a la siguiente especificación:

La producción de neumáticos recauchutados está sometida a reglamentos internacionales de homologación de los mismos (R-109 para neumáticos de camión de la Convención de Ginebra de Naciones Unidas). Estos Reglamentos exigen el cumplimiento de una serie de prestaciones a los neumáticos recauchutados producidos en instalaciones homologadas.

La cantidad requerida para este proceso de contratación es de:


- Treinta y dos (32) neumáticos 11R22.5
- Veinticuatro (24) neumáticos 295/80R22.5.
- Dos (2) neumáticos 315/80R22.5.
- Cuatro (4) neumáticos 10R20.
- Diez (10) neumáticos 11R20.

El adjudicatario deberá proporcionar los certificados respectivos de las pruebas a las que ha sido sometido el producto que se ofrece.

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El Contratista deberá demostrar su experiencia específica en servicios similares a los que se requiere en este proceso de contratación, con un mínimo de dos años en el rubro.

Son válidos los servicios prestados antes del mes de octubre del 2015, ver anexo 4.

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	3/10
		FECHA :	07/10/15

5. PERFIL DE LA EMPRESA

Deberá ser una empresa legalmente constituida en territorio nacional.

6. PLAZO DE INICIO Y ENTREGA DE SERVICIOS

El servicio se deberá realizar durante el periodo de un año computable a partir de la fecha de firma de contrato.

Los servicios adjudicados deberán ser entregados en la siguiente dirección:

ALMACEN GENERAL YPFB AVIACIÓN
Planta de Almacenaje de Combustible de YPFB Aviación Viru Viru
Aeropuerto Internacional Viru Viru
Santa Cruz - Bolivia

7. FORMA DE PAGO

En caso de que el adjudicatario requiera un anticipo, deberá solicitar el mismo y se pondrá a consideración según nuestro procedimiento de adquisiciones (AVSA).

8. GARANTÍA

El adjudicatario deberá garantizar la calidad del recauchutaje de los neumáticos por un lapso mínimo de tres (3) meses con la emisión un certificado por el total de la provisión o por unidad.

Si dentro del plazo previsto los neumáticos recauchutados presentasen fallas en la banda de rodadura, el adjudicatario deberá realizar a su propio costo nuevamente el servicio de recauchutaje en el neumático que presenta la falla.


9. CONSULTAS TÉCNICAS

Las solicitudes de aclaración al presente alcance, deberán realizarse durante el período de exposición de las demandas en el recinto ferial.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración serán publicadas en el recinto ferial y en el portal de internet YPFB Aviación mediante comunicados. Se recibirán consultas hasta 4 (cuatro) días antes de la apertura de sobres y serán respondidas hasta 2 (dos) días antes de la apertura de sobres.

Dirección de contacto:

adquisiciones@ypfbaviacion.com.bo

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	4/10
		FECHA :	07/10/15

10. DOCUMENTACION A ENTREGAR

Documentación Legal:

- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Matricula de Fundempresa
- Testimonio de Constitución (Si aplica)
- Poder del representante legal (Si aplica)
- Documentación de identidad del representante legal

Nota: En caso de falta u error en la presentación de la documentación legal, el proponente podrá rectificar la presentación de esta documentación antes de la apertura de la propuesta económica.

El proponente deberá entregar junto con su propuesta técnica lo siguiente:

- Certificados respectivos de las pruebas y documentos que garanticen la calidad del producto ofertado.
- Experiencia específica en servicios similares
- Tiempo de garantía.
- Tiempo de entrega.


La cantidad de llantas a recauchutar es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	32	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 11R22.6
2	24	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 295/80R22.5.
3	2	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 315/80R22.5.
4	4	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 10R20.
5	10	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 11R20.

11. FORMATO DE LA OFERTA

Cada Oferente de acuerdo a los términos del Pliego de Condiciones, deberá insertar en un único sobre cerrado los siguientes documentos:

- Documentos legales y técnicos (SOBRE A)
- Documentos económicos (SOBRE B)

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	5/10
		FECHA :	07/10/15

11.1. Sobre A:

Deberá presentar los documentos legales y técnicos mencionados en el Punto. 10

11.2. Sobre B:

Formato de presentación de propuesta económica el proveedor deberá presentar su propuesta económica relleno en el ANEXO 3.

La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado que estará dirigido a AVSA de acuerdo al siguiente formato:

<p>Señores: AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 011/2009 (YPFB AVIACION) Atte.: Área de Adquisiciones FEXPOCRUZ, Salón Guarayo Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo Santa Cruz de la Sierra, Bolivia</p> <p>NOMBRE DEL OFERENTE: Adquisición Menor N° MAN 003-16/2015</p> <p>No abrir antes del 10 de noviembre de 2015 a horas 10:15 a.m.</p>

12.FECHA LIMITE DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA


La presentación de ofertas debe realizarse hasta el día martes 10 de noviembre de 2015 a horas 10:00 a.m. del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia - GMT4. La presentación deberá realizarse en sobre cerrado en el recinto de la Feria YPFB Compra. En el pabellón de la FEXPOCRUZ Salón Guarayo en el Stand de YPFB Aviación.

La presentación deberá realizarse en sobre cerrado y rotulado de acuerdo a lo especificado en el Punto 11 "Formato de la Oferta".

13.APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se realizará en ACTO PÚBLICO de acuerdo al siguiente cronograma:

- Martes 10 de Noviembre de 2015 a horas 10:15 a.m. horas en punto del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia para los sobre A.
- Martes 10 de Noviembre de 2015 a horas 15:30 p.m. horas en punto del uso horario del Estado Plurinacional de Bolivia para el sobre B.

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	6/10
		FECHA :	07/10/15

Se permitirá la presencia de los oferentes o sus representantes que hayan decidido asistir, así como los representantes de AVSA que quieran participar.

El acto se efectuará aun así se hubiese recibido una sola oferta, continuando con todo el proceso de calificación. En caso de no existir ofertas, el proceso será declarado desierto.

En caso de omisión de algunos de los documentos en el Sobre A (legales o técnicos), podrá ser presentado hasta antes de la apertura del sobre B.

14. CRITERIOS DE EVALUACION

El método de evaluación para el servicio de recauchutaje de neumáticos se realizará por el total de ítem requeridos. Para la ponderación técnica se deberá cumplir de manera excluyente antes de la apertura del sobre C con lo requerido en el numeral 3 y 10, mediante la siguiente tabla, en la que se registrarán las especificaciones y requerimientos.

Lista de verificación		
<i>Descripción</i>	<i>Cumple</i>	<i>No Cumple</i>
Documentación legal		
Experiencia específica en aprovisionamientos similares		
Cumplimiento con el alcance de trabajo o especificaciones técnicas detallado en el punto 4		
Certificados respectivos de las pruebas o documentos que garanticen la calidad de los productos ofertados.		
Tiempo de garantía de los neumáticos		
Tiempo de entrega.		

Concluido el acto público de apertura de sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:


- *DOCUMENTOS LEGALES* 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- *PROPUESTA TÉCNICA* 40% (CUARENTA PORCIENTO)
- *PROPUESTA ECONÓMICA* 60% (SESENTA PORCIENTO)

14.1. PONDERACION TECNICA.

Para la ponderación técnica se considerara:

- Cantidad de unidades recauchutadas (25%) esta se evaluara con la siguiente tabla.

RANGO DE RECAUCHUTAJE ANUAL [Cantidad]	PONDERACION
=50	0 puntos
50 -100	$P_{TECi} = \left(\frac{G_P - 50}{50} \right) X 25$
≥100	25 puntos

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	7/10
		FECHA :	07/10/15

- Garantía ofrecida (15%) esta se evaluará con la siguiente tabla.

RANGO [meses]	PONDERACION
=3	0 puntos
≥3	15 puntos

El resultado obtenido de cada oferta será la suma de la ponderación obtenida en estos dos parámetros de evaluación.

14.2. PONDERACION ECONOMICA.

Se realizará bajo la fórmula aritmética

$$E_{ECONi} = \frac{P_{mejor}}{P_i} \times 60\%$$

- P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen cumplido con los requisitos de DOCUMENTOS LEGALES Y POPUESTA TÉCNICA.
- P_i = Es el precio de la oferta i .

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente a la propuesta económica (60), obteniéndose de esta manera el puntaje obtenido por la oferta económica i .

14.3. PONDERACION FINAL

El puntaje total será la suma del puntaje de la ponderación técnica y económica.

La adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto, luego de la evaluación combinada. Las condiciones establecidas en la oferta adjudicada se podrán considerar como la base de negociación del contrato.


15. SUSCRIPCION DE CONTRATOS

El contrato será suscrito como plazo máximo hasta el 31/12/2015. El contrato será suscrito de acuerdo al resultado de la evaluación, mismo que podrá ser modificado por acuerdo de partes.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio, cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato. El Contrato Modificatorio no procederá por el incremento en el mercado de los precios considerados para la elaboración de la propuesta. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios sólo para introducir mejoras técnicas en los bienes, que sumadas no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

En caso de requerir anticipo se requerirá una boleta de garantía equivalente a 100% del monto solicitado, los anticipos podrán ser efectivos a partir de Enero 2016.

AVSA en caso considere necesario solicitará una boleta de cumplimiento de contrato.


	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	8/10
		FECHA :	07/10/15

16. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por día de retraso se aplicará una multa de 2/1000 de acuerdo al monto total del contrato. En caso de que la multa sea superior al 10% se puede resolver el contrato.

17. ANEXOS.

- a) ANEXO 1: *IDENTIFICACION DEL OFERENTE.*
- b) ANEXO 2: *CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.*
- c) ANEXO 3: *DETALLE DE NEUMÁTICOS PARA RECAUCHUTAJE*
- d) ANEXO 4: *DETALLE DE EXPERIENCIA*

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	9/10
		FECHA :	07/10/15

ANEXO 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

PROCESO MAN-003-16/2015 FECHA...../...../.....

1. Nombre o razón social: _____
2. Dirección principal: _____
3. Ciudad: _____
4. País: _____
5. Casilla: _____
6. Teléfonos: _____
7. Fax: _____
8. Dirección electrónica: _____
9. Correo electrónico: _____
10. Nombre original y año de fundación de la Firma: _____
11. Nombre del Representante Legal: _____
12. Dirección del Representante Legal: _____

13. Tipo de Organización (marque el que corresponda):

- | | | | |
|---------------------|-----|--------------------------------------|-----|
| Unipersonal | () | Sociedad Colectiva | () |
| Sociedad Comandita | () | Sociedad de Responsabilidad Limitada | () |
| Sociedad Anónima | () | Otros (*) _____ | |
| Sociedad Accidental | () | | |

(*) Asociaciones de Pequeños Productores, Organizaciones Económicas Campesinas Micro o Pequeña Empresa, Cooperativas y otras.

14. Número de NIT (**): _____
15. Número de acta de constitución de la empresa (**): _____
16. Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA (**): _____

(**) Aplicable solamente a empresas establecidas bajo leyes Bolivianas.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

(Sello de la empresa)

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	10/10
		FECHA :	07/10/15

ANEXO 2

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO MAN-003-16/2015**

(Fecha) _____

Señores

Air BP Bolivia S.A. Nacionalizada por D.S. 011/2009

Presente.-

Ref.: Recauchutaje de neumáticos para equipos móviles de plantas

Estimados
señores:

Declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente el Pliego de Condiciones, así como los anexos formularios para la presentación de la oferta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

_____ (Indicar el nombre de la empresa) ofrece realizar el servicio de recauchutaje de neumáticos de acuerdo a las características técnicas señaladas.

Esta propuesta tiene un periodo de validez de _____ (Indicar el número de días que no deberá ser menor a sesenta (60) días calendario) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica suministre a los representantes autorizados de AVSA toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que AVSA tiene el derecho para descalificar mi oferta.

Si esta oferta es aceptada, me comprometo a presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, los documentos originales o fotocopias legalizadas con los formalismos requeridos de todos y cada uno de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, para asegurar el debido cumplimiento del mismo, dentro del plazo previsto en el Pliego de Condiciones.

Para el caso del servicio de recauchutaje por llanta nuestra empresa ofrece de una garantía de: _____, meses.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

(Sello de la empresa)

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	11/10
		FECHA :	07/10/15

ANEXO 3

DETALLE DE NEUMÁTICOS PARA RECAUCHUTAJE

PROCESO MAN-003-16/2015

FECHA:...../...../.....


CANTIDAD	UNIDAD	CLASE	PRECIO UNITARIO Bs.	PRECIO TOTAL Bs.
32	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 11R22.6		
24	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 295/80R22.5.		
2	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 315/80R22.5.		
4	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 10R20.		
10	Pzas.	Recauchutaje de neumáticos 11R20.		
TOTAL EN BS.				
Monto en Literal:.....				

TIEMPO DE ENTREGA.- El costo del servicio con los precios detallados se mantendrá por un periodo de.....años.

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

(Sello de la empresa)

	ALCANCE DE TRABAJO PARA SERVICIO DE RECAUCHUTAJE DE NEUMÁTICOS DE EQUIPOS MÓVILES DE PLANTAS	N° DOC. :	MAN-003
		PROCESO	MAN 003-16/2015
		PAGINA :	12/10
		FECHA :	07/10/15

ANEXO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA

PROCESO MAN-003-16/2015

FECHA:...../...../.....

N°	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	UNIDADES RECAUCHUTADAS	PRECIO TOTAL (Expresado en BS)	DOCUMENTO QUE RESPALDA EL APROVISIONAMIENTO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
...					
..					
.					
n.					

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)

(Sello de la empresa)